

TÉRMINOS DE REFERENCIA – SELECTIVO SALSÓDROMO FERIA DE CALI 2017 ESCUELAS CATEGORÍA JUVENIL – ADULTA.

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali, CORFECALI, se permite presentar los términos de referencia para convocar las compañías o escuelas de bailarines de salsa de Cali, que se postularán para el selectivo de Salsódromo 2017 y entrarán en proceso de preparación del mencionado evento que se realizará el día 25 de diciembre de 2017 en el desarrollo de la versión número 60 de la Feria de Cali.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se realizará de manera digital a través de la página web www.corfecali.com.co de donde se descargarán los formularios de inscripción. Una vez diligenciados deberán radicarse en CORFECALI / Calle 7 No. 4 - 70 en las fechas y horarios establecidos (sólo se recibe en formato digital – USB o CD, con todos los archivos adjuntos requeridos).

** La inscripción es una aceptación de los términos de referencia propuestos.*

FECHAS IMPORTANTES

- **PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:** Jueves 11 de Mayo de 2017
- **INSCRIPCIÓN DE ESCUELAS O COMPAÑÍAS DE BAILARINES DE SALSA MEDIANTE RADICACIÓN EN CORFECALI:** De lunes 10 de Julio al miércoles 12 de Julio de 2017 a las 5:00 pm. (sólo se recibe en formato digital – Memoria USB con todos los archivos adjuntos requeridos). La oficina de Corfecali está ubicada en la Calle 7 # 4 – 70 Plazoleta del Edificio Centro Cultural de Cali
- **RECEPCIÓN DE PISTAS MUSICALES SELECCIONADAS Y EDITADAS POR LAS ESCUELAS:** De lunes 10 de Julio al miércoles 12 de Julio de 2017 a las 5:00 pm. Sólo se recibe en formato digital deberá ser entregada en la sede de Corfecali en una USB en formato MP3 o WAV. La USB no debe contener ningún otro archivo. La USB será devuelta al final del proceso
- **FECHA DE SELECTIVO:** Sábado 22 y Domingo 23 de Julio de 2017
- **LUGAR:** Coliseo Colegio Santa Librada / Los horarios de llegada de cada compañía o escuela serán informados por la producción general oportunamente

TEMAS MUSICALES

Todas las escuelas inscritas deberán elegir para su montaje coreográfico mínimo cuatro (4) de los siguientes ritmos que integran la salsa: **SON, GUAGUANCÓ, BOLERO, GUARACHA, MAMBO, CHA CHA CHÁ, PACHANGA Y BOGALOO.**

Las escuelas podrán elegir de manera libre por lo menos cuatro (4) canciones que quieran montar de cada uno de los ritmos mencionados. Los cuatro (4) ritmos deberán ser utilizados en la propuesta coreográfica de la audición y cada canción (ritmo) deberá tener por lo menos 30 segundos de duración. El tiempo de cada propuesta coreográfica será de cinco minutos (5.00) exactos.

La escuela podrá elegir que fragmento de la canción utilizará. Podrá modificar su velocidad e incluir efectos para las transiciones entre cada uno de los temas musicales seleccionados.

NOTA: Las cuatro (4) canciones elegidas por las escuelas de los siguientes ritmos: **SON, GUAGUANCÓ, BOLERO, GUARACHA, MAMBO, CHA CHA CHÁ, PACHANGA Y BOGALOO** deberán ser utilizadas para la construcción de la coreografía. Las canciones utilizadas **NO** necesariamente serán las mismas que se utilizarán en el desfile del Salsódromo. Es posible que se repitan las canciones asignadas para el desarrollo de la puesta en escena. No está permitido utilizar canciones que pertenezcan a otros géneros o ritmos de los mencionados anteriormente.

La pista musical que contiene las cuatro (4) canciones seleccionadas por las escuelas, deberá ser entregada de manera anticipada a Corfecali para su verificación y validación. La calidad del audio en la pista entregada dependerá exclusivamente de la mezcla efectuada por la escuela. Los nombres y ritmos de las canciones deberán ser incluidas en el formato de inscripción.

Las escuelas participantes podrán hacer su montaje coreográfico con base en un concepto que gire en torno a los 60 años de la Feria de Cali. Estos montajes / propuestas podrían ser considerados y utilizados en el montaje final de las Alas del Salsódromo.

ESCUELAS PARTICIPANTES

- Podrán inscribirse las compañías o escuelas de salsa, radicadas en Santiago de Cali, y que se encuentren legalmente constituidas con un tiempo superior a dos (2) años a la fecha de la presentación de la inscripción. Para cumplir con esta solicitud, las escuelas deberán anexar al momento de la inscripción, una copia del certificado legal de existencia actualizada mínimo a Junio de 2017.

- **Categorías de escuelas:**

ESCUELAS TIPO 1:

Escuelas o Compañías con veinticinco (25) hombres y veinticinco (25) mujeres para un total de cincuenta (50) artistas.

Cada escuela participante **TIPO 1** tendrá la oportunidad de inscribir hasta **14 bailarines suplentes** (7 hombres y 7 mujeres) para que en caso de clasificar al Salsódromo y llegar presentar algún tipo de inconveniente durante el proceso, dichos artistas serán los **únicos** bailarines que se aceptarán como reemplazo de los titulares.

Se pueden realizar reemplazos de bailarines de acuerdo al listado entregado pero su ingreso deberá ser aceptado y coordinado por medio de la Dirección Artística del Salsódromo.

Es responsabilidad de la escuela y su representante o coreógrafo que estos cambios sean realizados con el fin único de mejorar la calidad artística de la escuela y en todos los casos se deberá informar por escrito de los cambios a realizar con por lo menos 3 días de anticipación a la fecha del siguiente ensayo. En caso de no realizar el procedimiento descrito para el cambio, la escuela deberá asumir la realización del ensayo sin la totalidad de su cuerpo de baile hasta tanto la Dirección Artística verifique la idoneidad del nuevo titular de la compañía de baile.

El bailarín titular de la escuela que salga por bajo rendimiento (de acuerdo a los coreógrafos o Dirección Artística del Salsódromo) no podrá ser recibido en ninguna otra escuela participante, independientemente de la categoría en la que se haya inscrito.

En caso de que el cambio del bailarín sea por incapacidad física, se deberá anexar el documento médico que certifique el diagnóstico y la enfermedad.

Los bailarines inscritos como suplentes no se deberán presentar en el selectivo pero al momento de la inscripción deben cumplir con todos los requisitos exigidos por la organización.

Si la escuela lo determina, a los ensayos individuales o grupales programados por Corfecali podrán asistir tanto los titulares como los suplentes.

ESCUELAS TIPO A:

Escuelas o Compañías con diez (10) hombres y diez (10) mujeres para un total de veinte (20) artistas.

Cada escuela participante **TIPO A** tendrá la oportunidad de inscribir hasta **6 bailarines suplentes** (3 hombres y 3 mujeres) para que en caso de clasificar al Salsódromo y llegar presentar algún tipo de inconveniente durante el proceso, dichos artistas serán los **únicos** bailarines que se aceptarán como reemplazo de los titulares.

Se pueden realizar reemplazos de bailarines de acuerdo al listado entregado pero su ingreso deberá ser aceptado y coordinado por medio de la Dirección Artística del Salsódromo.

Es responsabilidad de la escuela y su representante o coreógrafo que estos cambios sean realizados con el fin único de mejorar la calidad artística de la escuela y en todos los casos se deberá informar por escrito de los cambios a realizar con por lo menos 3 días de anticipación a la fecha del siguiente ensayo.

En caso de no realizar el procedimiento descrito para el cambio, la escuela deberá asumir la realización del ensayo sin la totalidad de su cuerpo de baile hasta tanto la Dirección Artística verifique la idoneidad del nuevo titular de la compañía de baile.

El bailarín titular de la escuela que salga por bajo rendimiento (de acuerdo a los coreógrafos o Dirección Artística del Salsódromo) no podrá ser recibido en ninguna otra escuela participante, independientemente de la categoría en la que se haya inscrito.

En caso de que el cambio del bailarín sea por incapacidad física, se deberá anexar el documento médico que certifique el diagnóstico y la enfermedad.

Los bailarines inscritos como suplentes no se deberán presentar en el selectivo pero al momento de la inscripción deben cumplir con todos los requisitos exigidos por la organización.

Si la escuela lo determina, a los ensayos individuales o grupales programados por Corfecali podrán asistir tanto los titulares como los suplentes.

- No se aceptarán “Uniones Temporales”.
- Las escuelas deberán contar con la participación de artistas cuya edad mínima sea de **14 años cumplidos** al momento de la audición. (Para certificar lo anterior, el bailarín deberá presentar el documento de identidad en original.)
- Las compañías o escuelas, además de la puesta en escena deberán contar con buena presentación personal y un buen comportamiento, para reflejar una buena imagen. Este punto será tenido en cuenta por el comité de selección nombrado por CORFECALI.

SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS:

- Se seleccionarán **hasta 10 escuelas** de categoría 1, es decir, con cincuenta (50) integrantes cada una.
- Se seleccionarán **hasta 25 escuelas** de categoría A, es decir, con veinte (20) integrantes cada una.
- Ninguna compañía o escuela tiene cupo asegurado en el Salsódromo 2017 por su participación en el Festival Mundial de Salsa 2017.
- La audición se realizará en las instalaciones del Coliseo del Colegio Santa Librada, en un espacio de 25 metros de largo por 9 metros de ancho. Estas medidas, corresponden a la proporción por escuela del espacio real que utilizará cada Ala durante el desfile del Salsódromo.
- Ningún bailarín deberá pagar a Corfecali o a terceros por su participación en el Selectivo o en el Desfile del Salsódromo.
- Corfecali se reserva el derecho de invitar al desfile del Salsódromo en calidad de exhibición a escuelas que estén radicadas por fuera de Cali. Para estas escuelas no habrá ningún reconocimiento económico por su participación. Para este año se podrían tener en cuenta hasta 4 escuelas invitadas.
- La hora de llegada al selectivo será comunicada por la producción general y/o escénica oportunamente. Las compañías o escuelas llegaran mínimo una hora antes de su presentación. – Las compañías o escuelas deben presentarse a la hora acordada por la organización, debidamente vestidos, peinados y maquillados. – Todos los bailarines sin excepción deben presentar su documento de identidad **ORIGINAL** al momento de la presentación al jefe de circuito y/o en las estaciones determinadas para tal fin.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará una audición a cada compañía o escuela. Se hará una puesta en escena de **mínimo cinco (5.00) minutos exactos** en los que se incluyan **los cuatro (4) temas musicales de los siguientes ritmos: SON, GUAGUANCÓ, BOLERO, GUARACHA, MAMBO, CHA CHA CHÁ, PACHANGA Y BOGALOO** que fueron seleccionados de manera libre por cada escuela.

La selección de las compañías o escuelas las realizará el jurado del Selectivo del Salsódromo 2017 conformado por:

- **Un (1) representante por cada asociación de bailarines de salsa de Cali ***
- **Un (1) representante de la Dirección Artística del Salsódromo 2017 ****
- **Un (1) representante del grupo de Coreógrafos 2017 *****
- **Un (1) Jurado elegido por Corfecali**

* Las asociaciones de bailarines de salsa tendrán un representante como parte del jurado calificador siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: La asociación debe estar legalmente constituida con un tiempo superior a dos (2) años a la fecha de realización del selectivo. La Asociación deberá contar con un mínimo de veinte (20) escuelas asociadas que se encuentren legalmente constituidas y activas.

Cada Asociación deberá enviar a Corfecali las hojas de vida de tres (3) candidatos para que la entidad organizadora elija a un (1) representante que tenga la idoneidad, experiencia y conocimiento para el proceso de juzgamiento. El porcentaje otorgado a las Asociaciones será repartido en partes iguales entre las asociaciones que cumplan con los requisitos mencionados.

La fecha límite para la presentación de la terna por parte de cada asociación es el viernes 16 de Junio a las 5.00 pm. En caso de no recibir la terna, Corfecali designará a un jurado que cumpla con los criterios mencionados anteriormente sin necesidad de que este jurado pertenezca o no una asociación.

** Se elegirá un representante de la Dirección Artística. Este jurado se retirará al momento de presentarse la escuela que representan, dirijan o con la que hayan tenido relación.

*** Se contará con un (1) representante del grupo de coreógrafos seleccionados para el evento. Si el representante de los coreógrafos tiene o ha tenido relación directa con la escuela o compañía que se va a juzgar, deberá ausentarse durante la presentación de dicha compañía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **COREOGRAFÍA** (30 puntos) Referido al concepto, el diseño, la composición y distribución del grupo sobre el escenario e innovación de todos los anteriores aspectos.
- **TÉCNICA GRUPAL E INDIVIDUAL** (30 puntos) Sincronización del grupo, sincronía y acoplamiento de las parejas, virtuosismo y coherencia del discurso corporal.
- **DOMINIO DEL RITMO** (20 puntos) Calidad y estética del movimiento, manejo técnico de brazos y pies, y manejo del tiempo rítmico.
- **PUESTA EN ESCENA** (20 puntos) Referido al styling, el vestuario, el maquillaje, los accesorios, tocados y peinados. Así mismo, el uso de elementos escenográficos.

PUNTUACIÓN

Los criterios **COREOGRAFÍA Y TÉCNICA GRUPAL E INDIVIDUAL**, tendrán una evaluación hasta 30 puntos, definiéndose así:

- **Por mejorar:** 1 a 6 puntos
- **Regular:** 7 a 12 puntos
- **Bueno:** 13 a 18 puntos
- **Muy bueno:** 19 a 24 puntos
- **Sobresaliente:** 25 a 30 puntos

Los criterios **DOMINIO DEL RITMO Y PUESTA EN ESCENA**, tendrá una evaluación hasta 20 puntos, definiéndose así:

- **Por mejorar:** 1 a 4 puntos
- **Regular:** 4 a 8 puntos
- **Bueno:** 9 a 12 puntos
- **Muy bueno:** 12 a 16 puntos
- **Sobresaliente:** 17 a 20 puntos

Los grupos ganadores en cada categoría serán los que hayan obtenido la mayor puntuación, hasta llegar a un máximo de 25 escuelas en la categoría A y hasta 10 en la categoría 1.

La organización podría determinar elegir una cantidad menor de escuelas de acuerdo al desempeño y los puntajes obtenidos en la audición.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos grupos, el primer criterio a evaluar será el que mayor puntaje haya obtenido en el criterio de **COREOGRAFÍA**.

En caso de persistir el empate, el criterio siguiente a aplicar sería el de mayor puntaje en el criterio de **TÉCNICA GRUPAL E INDIVIDUAL**.

De persistir el empate, el criterio siguiente a aplicar sería el de mayor puntaje en el criterio de **DOMINIO DEL RITMO**.

De persistir el empate, el criterio siguiente a aplicar sería el de mayor puntaje en el criterio de **PUESTA EN ESCENA**.

De persistir el empate se les solicitará nueva audición.

- Los resultados de las compañías o escuelas elegidas serán informados por CORFECALI a través de un boletín oficial.
- Está prohibido el uso de marcas comerciales, publicitarias, publicidad política, religiosa o similar, vallas, pendones, pasacalles, pancartas, vestuario, camisetas, gorras, mascotas, carrozas, trineos, coches, bicicletas o cualquier otro elemento comercial o de patrocinio que hagan parte integral o no de las compañías o escuelas.

TEMA, MÚSICA Y VESTUARIO PARA LAS AUDICIONES

Los temas musicales serán elegidos por cada escuela pero deben tener en cuenta que estos temas musicales deben ser de los ritmos musicales designados por la organización a saber: **SON, GUAGUANCÓ, BOLERO, GUARACHA, MAMBO, CHA CHA CHÁ, PACHANGA Y BOGALOO**. Los temas elegidos podrán ser editados, acelerados y fraccionados para mejorar la puesta en escena, pero deberán incluir los 4 ritmos mencionados.

Las escuelas deberán utilizar los cuatro (4) temas musicales elegidos y **su presentación deberá durar exactamente cinco (5.00) minutos**

Las escuelas participantes podrán hacer su montaje coreográfico con base en un concepto que gire en torno a los 60 años de la Feria de Cali. Estos montajes / propuestas podrían ser considerados y utilizados en el montaje final de las Alas del Salsódromo.

En cuanto al vestuario, este deberá ser el mejor vestuario que tengan para presentarse en la audición. El vestuario y la coreografía no necesariamente serán los que se presenten para el Salsódromo en diciembre de 2017, puesto que la coreografía, temática musical y vestuario para el desfile, serán acordes al presupuesto otorgado a cada compañía o escuela y en consonancia con los lineamientos establecidos por CORFECALI y aprobados por el Comité Conceptual.

La fecha para la entrega de la música editada para su revisión por parte del equipo de producción, será del lunes 10 al miércoles 12 de Julio de 2017 a las 5:00 pm. y deberá ser entregada en la sede de Corfecali hasta la fecha en mención en una USB en formato MP3 o WAV. (La USB no debe contener ningún otro archivo. La USB será devuelta al final del proceso)

Nota: Las compañías o escuelas que no entreguen la música el día estipulado quedaran fuera del selectivo, independiente que hayan hecho la inscripción.

La calidad del audio será responsabilidad única y exclusiva del director o representante de la compañía o escuela participante.

TEMÁTICA SALSÓDROMO 2017

La estructura conceptual y técnica del Salsódromo 2017 será entregada a las compañías o escuelas que queden seleccionadas en la audición en una reunión posterior.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en estos términos de referencia, incluyendo las fechas y horas límites de entrega de formularios, documentos legales y música.
- Alterar o falsificar algún documento de identificación de los integrantes, el director de la compañía o escuela. La escuela o bailarín que sea detectada con un documento alterado o falsificado, será sancionada por 3 años consecutivos con la exclusión del proceso Salsódromo (año 2018, 2019 y 2020).
- Presentarse a la audición, cualquiera de los integrantes de las compañías o escuelas en estado de embriaguez, enguayabado, con alteración del normal comportamiento, o bajo efectos de sustancias psicoactivas (PSP). **LA OPINIÓN DEL MEDICO DEL SELECTIVO ES INAPELABLE.**
- Presentarse, cualquiera de los integrantes de las compañías o escuelas luciendo distintivos o vestuario que contengan mensajes de propaganda comercial, religiosa, racial o política de cualquier clase.
- No presentarse con las parejas de bailarines que integran la compañía o escuela en el sitio y hora exacta en que corresponde participar durante la audición y demás eventos de la programación o no atender el llamado.
- Dirigirse, o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o comité de la audición, de forma irrespetuosa, o en medio de acusaciones inapropiadas.
- Tomarse la vocería para hacer la presentación de los participantes en el selectivo o para emitir comentarios de cualquier naturaleza sin autorización del comité. Los participantes deben limitarse en el desarrollo de la audición o selectivo, únicamente a su trabajo artístico.

EVALUACIÓN DESEMPEÑO GENERAL ESCUELAS SELECCIONADAS EN EL SALSÓDROMO

Corfecali, como entidad organizadora del Salsódromo de la Feria de Cali, realizará una evaluación al desempeño general de las escuelas que participen del Salsódromo de la Feria de Cali, el cual servirá para otorgar cupos directos para la edición 2018.

ASPECTOS A EVALUAR:

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO (25%):

Se tendrá en cuenta el cumplimiento en la presentación de los documentos requeridos para iniciar y terminar el proceso de contratación y el cumplimiento de las obligaciones establecidas. Así mismo se tendrá en cuenta el cumplimiento en los horarios de llegada a los ensayos. Esta evaluación será realizada por la producción del evento en compañía del departamento jurídico de Corfecali.

VESTUARIO (25%):

Se tendrá en cuenta: A) El cumplimiento en la presentación de los bocetos y los prototipos del vestuario en los tiempos acordados. B) La calidad de los insumos utilizados y la concordancia entre los bocetos y el resultado final. La evaluación será realizada por la producción del evento en compañía del Colectivo de vestuario del evento.

DESEMPEÑO ARTÍSTICO (50%):

Se tendrá en cuenta el desempeño de todos los artistas. Los cambios en el personal inscrito, el nivel en la ejecución de la puesta en escena, la presentación personal y el cuidado del vestuario, accesorios y maquillaje, hacen parte de los criterios de evaluación que será realizada por el grupo de coreógrafos y la Dirección Artística del Salsódromo.

RECONOCIMIENTOS:

Los mejores 2 puntajes de esta evaluación (Cumplimiento Administrativo, Vestuario y Desempeño Artístico), tendrán asegurado un cupo directo para su participación dentro del Salsódromo de la Feria de Cali 2017.

La escuela con el mejor puntaje se hará acreedora de un trofeo y del reconocimiento como la mejor escuela del Salsódromo 2017.

Los otros 2 mejores puntajes recibirán una placa de reconocimiento.

SOBRE LAS ESCUELAS GANADORAS

Las dos (2) escuelas que obtengan el cupo directo al Salsódromo 2018, aunque no deberán presentar audición, si deberán surtir el mismo proceso de inscripción de bailarines, documentación legal y demás trámites a los que haya lugar para el proceso 2018.

NOTA: El jurado calificador podrá decidir declarar desierta cualquiera de las categorías mencionadas de acuerdo a los criterios de calificación.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Cada escuela recibirá un reconocimiento por su participación de acuerdo a la categoría en la que participe de la siguiente manera:

Categoría 1 – Con un total de 50 artistas - \$ 35.000.000

Categoría A - Con un total de 20 artistas - \$ 14.000.000

En cuanto al grupo de coreógrafos de cada Ala del Salsódromo para este año 2017, se estableció que se contará con 2 líderes de coreografía que estarán bajo el manejo de la Dirección Artística y que visitarán las escuelas participantes evaluado su proceso artístico.

Como parte del equipo de apoyo, cada escuela que clasifique al Salsódromo deberá aportar su coreógrafo que se sumará al proyecto y que recibirá como bonificación por el acompañamiento en el proceso un total de \$500.000 que serán incluidos como parte del contrato que se establece con la escuela.

En cuanto al personal de apoyo del desfile, cada escuela clasificada al Salsódromo en la categoría Tipo 1 deberá aportar 4 auxiliares logísticos que se encargarán de la hidratación de su propia escuela y que tendrán un estímulo económico de \$150.000.

Las escuelas que clasifiquen en la categoría A deberán aportar 2 auxiliares logísticos para cumplir las mismas funciones y que tendrán un estímulo económico de \$150.000.

Estos auxiliares deberán participar en por lo menos 4 ensayos del proceso, y adicionalmente en el ensayo nocturno y el día del evento.

El listado del personal se deberá anexar en formato digital, con copia de la cédula en un documento en Excel con plazo máximo 29 de Septiembre de 2017.